

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

DEPOSITO LEGAL O.-1-1958

FRANQUEO
CONCERTADO

Art. 1.º—Las leyes obligarán en la Península e Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa, sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la Ley en el "Boletín Oficial del Estado"

Art. 2.º—La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.

Art. 3.º—Las leyes no tendrán efecto retroactivo, si no dispusieren lo contrario.—(Del Código Civil.)

PRECIOS DE SUSCRIPCION

300 ptas. al año; 200 semestre, y 100 trimestre.

El pago es adelantado.

Se publica todos los días, excepto los festivos.

Dirección:
PALACIO DE LA DIPUTACION

ADVERTENCIAS

Las Leyes, Ordenes y anuncios oficiales pasarán al Editor del BOLETIN, por conducto del Sr. Gobernador de la provincia

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS

DE GIJÓN

Edicto

Por el presente, en virtud de lo acordado en juicio de testamentaria de don José Vega Pereira, promovido por don José Vega Peláez, mayor de edad, viudo, jubilado, vecino de Gijón, se cita a la heredera ausente doña Encarnación Bastián Carriles, para que comparezca en dicho juicio, que se tramita en el Juzgado de Primera Instancia número 1 de Gijón, bajo los apercibimientos de Ley.

Gijón, veintisiete de mayo de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario.

ADMINISTRACION PROVINCIAL

COMISARIA DE AGUAS DEL NORTE DE ESPAÑA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente

Nota:

Nobre del peticionario: Fábrica de Mieres, S. A.

Clase de aprovechamientos: Usos industriales.

Cantidad de agua que se pide: 417 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Caudal.

Término municipal en que radicarán las obras: Mieres (Oviedo).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-Ley núm. 33 de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo

de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado.

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, Plaza de España, núm. 2, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-Ley antes citado, se verifica a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 24 de mayo de 1966.—El Comisario Jefe.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

AYUNTAMIENTOS

DE BIMENES

Anuncio

Formadas con arreglo a los diarios de Intervención de Ingresos y Gastos, las cuentas de los presupuestos ordinarios de los ejercicios 1951 a 1957, ambos inclusive, quedan ex-

puestos al público por espacio de quince días hábiles contados desde el siguiente, al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

De conformidad con lo establecido en el artículo 790 de la Ley de Régimen Local, durante tal plazo y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito.

Bimenes, 20 de mayo de 1966.—El Alcalde.

DE LLANERA

Extracto de los acuerdos de la sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno de 14 de mayo de 1966.

1.—Se aprueba el acta de 2 de abril de 1966.

2.—Se aprueba la inclusión en el Inventario del Patrimonio Municipal de una finca de 9 áreas en Cadage; una finca de 2.000 metros cuadrados y otro de 312 metros cuadrados, en Posada y variar a 30 metros cuadrados la superficie de una finca en Santa Cruz.

3.—Aprobar el justiprecio de pesetas 75.000 para la parcela de 2.000 metros cuadrados y el de 11.700 pesetas para la parcela de 312 metros cuadrados, por convenio amistoso, en la expropiación de terrenos para la construcción del Grupo Escolar de Posada.

4.— Adjudicar definitivamente a don Juan José Cane Zorrilla, la subasta de venta de una parcela de 410,20 metros cuadrados, en Castañera y anunciar la segunda licitación para otra parcela de 704 metros cuadrados en Castañera.

5.—Devolver la fianza de 10.000 pesetas a don Manuel Angel Calzón Díaz, por el contrato de explotación de la Cantera del Peñón del Cura.

6.—Adjudicar definitivamente a don Alfonso Acebal y Monforte, la

subasta de adquisición de un vehículo Land-Rover Santana, por el precio de 266.571 pesetas, para los Servicios Municipales.

7.—Modificar la calle B-8 de Posada reduciendo su ancho a 6 metros.

8.—Informar que no existe ningún inconveniente en las peticiones de los concursantes a la Plaza de Depositario.

9.—Aprobar el Presupuesto Extraordinario Obras y Servicios Provinciales por importe de 953.775 pesetas.

10.—Aprobar la cuenta general del Presupuesto Ordinario de 1965 con un superávit de 258.882,47 pesetas y la Administración del Patrimonio con un activo de 8.343.348,07 pesetas y un pasivo de 3.839.121,11 pesetas.

11.—Aprobar la Cuenta General del Presupuesto Extraordinario Cultura de 1959.

12.—Aprobar la Cuenta General del Presupuesto Extraordinario obras Campo de Fútbol Las Huelgas, 1965.

Llanera, 16 de mayo de 1966.—El Secretario.—Visto bueno: El Alcalde.

Extracto de los acuerdos de la Comisión Municipal Permanente de 20 de mayo de 1966.

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se aprueba la Cuenta de Caudales del Primer trimestre que arroja una existencia de 430.342,20 pesetas.

Conceder licencia de agua a José Manuel Díaz Heres, en Coruño.

Conceder licencia de obras a María Alonso Fernández, para retejar cuadra en Guyame; Manuel Puerta Fernández, para construir cobertizo en Fozalguera; Eladio Álvarez Pérez, para construir nave industrial en Barredo.

Llanera, 21 de mayo de 1966.—El Secretario.—Visto bueno: El Alcalde.

DE OVIEDO

Anuncio de subasta para la contratación de las obras del Proyecto de construcción de dos escuelas unitarias, dos viviendas para Maestros y muro de cierre en La Manjoya, de este término municipal.

Cumpliendo acuerdo adoptado en sesión del día 18 de mayo de 1965, del Ayuntamiento Pleno, se anuncia subasta pública para contratar la total ejecución de las obras del Proyecto de construcción de dos escuelas unitarias, dos viviendas para Maestros y muro de cierre en La Manjoya, de este término municipal.

El plazo de ejecución de las obras es de doce meses, y los pagos se verificarán mediante certificaciones mensuales que expedirá el técnico municipal correspondiente y previa su aprobación por la Comisión Municipal Permanente; para cuyo gasto existe consignación suficiente en el Presupuesto extraordinario para construcciones escolares.

El tipo de licitación es de noventa y seis y una mil trescientas quince pesetas y sesenta y tres céntimos.

La fianza provisional que se exige a los licitadores es de diecinueve mil quinientas pesetas, y la definitiva a constituir por el adjudicatario, de treinta y nueve mil pesetas.

Las ofertas se presentarán en la Secretaría municipal, durante las horas de 9 a 13 de cada uno de los veinte días hábiles siguientes a la fecha en que tenga lugar la inserción del presente edicto en el "Boletín Oficial del Estado", en cuyo plazo y horas podrán ser examinados todos los particulares del expediente en el Negociado de Policía Urbana y Rural del Ayuntamiento.

El acto de apertura de pliegos se efectuará a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, y tendrá lugar en el salón de actos de las Consistoriales de Oviedo, bajo la Presidencia del Ilustrísimo señor Alcalde o Concejal en quien delegue y con asistencia del señor Secretario de la Corporación.

Las ofertas se ajustarán al modelo de proposición que posteriormente se inserta, debiendo acompañarse a las mismas, en sobre abierto aparte, el resguardo de la fianza provisional, una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4 y 5 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y en el supuesto de que obre por representación,

poder bastantado por el señor Secretario Municipal o, en su caso, por el señor Abogado Consistorial, así como el Carnet de Empresa con responsabilidad regulado en el Decreto de 26-11-54 y Orden de 24-3-56.

Modelo de proposición

"Don, vecino de, con domicilio en, con Documento Nacional de Identidad número vigente, obrando en su propio nombre (o en su caso, en el de la Sociedad que represente), declara que conoce con todo detalle el Proyecto de y cuantos documentos integran este Proyecto, así como los Pliegos de Condiciones Facultativas y Económico-Jurídicas, aprobados por el Excelentísimo Ayuntamiento de Oviedo, y se obliga expresamente, para el caso de que resultase adjudicatario en la subasta anunciada por el propio Excelentísimo Ayuntamiento, a la completa realización y ejecución, con suministro y aportación directos y por la exclusiva cuenta del proponente, de los materiales, mano de obra y demás elementos precisos al efecto, de la totalidad de las obras del mencionado Proyecto, en el plazo fijado de meses y en las restantes condiciones figuradas en dichos Pliegos, todo ello, por el precio alzado de pesetas y céntimos. — Oviedo, ... de de 19... — Firma y rúbrica."

Oviedo, 24 de mayo de 1966.—El Alcalde-Presidente.

—:—

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente del Excelentísimo Ayuntamiento de Oviedo, en la sesión ordinaria, celebrada en segunda convocatoria, el día 14 de abril de 1966.

La Comisión Permanente del Excelentísimo Ayuntamiento de Oviedo, en la sesión celebrada el día catorce del actual, adoptó los siguientes acuerdos:

1.—Aprobar el Borrador del acta de la sesión anterior, celebrada el día treinta y uno de marzo último.

2.—Conceder licencia municipal a doña Sagrario Díaz, para reforma y ampliación de un edificio en los Arenales; a don Agustín Arbesú, para construir cobertizo en Veguín de Allá; a don José Manuel A Hornia, como Apoderado de la Caja de Ahorros de Asturias, para acondicionamiento de local para farmacia en la calle José Tartiere número 14, a don Leoncio Fernández, para colocación de mojones en El Lugarón (Olloniego), a don Victorino Revilla, para construir edificio de cinco pisos en calle Maximiliano Arboleya; a don Francisco García Grossi, para colocación de escaparate y otras obras

en Augusto Junquera, número 2, a don Manuel y don Ramón Cabal, para construir edificio de cinco pisos en Víctor Hevia; a don José Ramón Pérez, en representación de Publicidad Exterior, S. A., para instalación de dos vallas publicitarias en Plaza de Riego, número 1; y a don José Muñiz, para construir edificio en calle Padre Ferrero, esquina a Tenderina Alta.

3.—Denegar licencia solicitada por don Jaime García, para construir tendejón en Carretera Vieja, de Colloto; y la solicitada por don José Fernández, para reforma del proyecto de construcción de edificio en Plaza de Foncalada.

4.—Recabar informe motivado del señor Arquitecto Municipal, ampliando el ya emitido sobre si cabe autorizar la licencia de apertura y uso del hueco que solicita don José Sánchez, dadas las condiciones del sótano de la finca de que se trata.

5.—Informar a don Joaquín González, que para concederle la licencia interesada para realizar obras en el bajo de la casa número 4 de la calle Félix Aramburu, deberá presentar proyecto técnico; y que por el señor Arquitecto Municipal se compruebe si tales obras han sido ya ejecutadas.

6.—Aprobar nominilla de horas extraordinarias devengadas por personal de la Administración durante el mes de febrero último, que asciende en total a 10.580 pesetas.

7.—Abonar al Inspector de R. y E. municipales, don Leopoldo García Salinas, la suma de 1.338,33 pesetas por los servicios extraordinarios prestados en la Delegación de Hacienda, durante el mes de febrero último.

8.—Admitir la renuncia de don Juan Aréchaga al cargo de Oficial Administrativo, interino, que desempeña hasta el día 1 de abril actual.

9.—Someter a dictamen de la Comisión de Régimen Interior, los expedientes personales del Bombero municipal interino, don Rafael González Mallada y del chófer Enrique Alonso.

10.—Aprobar factura de La Pequeña Mecánica de Precisión, de pesetas 21.327,86 por conservación de los contadores de aguas durante el 4.º trimestre de 1965.

11.—Desestimar petición de subvención formulada por la Delegación Provincial de Inválidos Civiles, por no existir consignación presupuestaria.

12.—Dar de baja en el Padrón de la tasa por recogida de basuras a don Juan Acuña, por su domicilio en S. Domingo, número 1, bajo por hallarse su esposa incluida en el Padrón de Beneficencia.

13.—Adjudicar las obras de pin-

tura del Grupo Escolar del Fontán, por ser su proposición la más ventajosa a los intereses municipales, a don José Sánchez, por el precio total de 84.817,60 pesetas.

14.—Encomendar a don Enrique Vázquez, la reparación de la Escuela de Párvulos y casa-habitación de La Riera (Trubia), en el precio de 2.100 pesetas.

15.—Aprobar factura de don Salvador Alvarez, por reparación de 19 mesas en la Escuela de Niñas de Puerto, por importe de 1.125 pesetas.

16.—Aplicar la bonificación del 50 por 100 sobre las cuotas del arbitrio sobre solares sin edificar, por el número 715 del Padrón de 1963-65 propiedad de las Hijas de la Caridad (Colegio Milagrosa), por tener la calificación de interés social.

17.—Rectificar la superficie del solar número 1909 del Padrón de 1963-65, a nombre de doña Emilia Paredes, y de los años 1961 y 62, señalándole 570 metros cuadrados en lugar de 1140 con que figuraba.

18.—Desestimar reclamación de doña Otilia Portal, interesando exención de la tasa por voladizos respecto de la casa número 6 de la calle Covadonga, por ser perfectamente legal la tributación por los mismos.

19.—Declarar que no procede la anulación de recibos por alcantarijado de los años 1960 a 64, a nombre de la Dirección General de Regiones Devastadas, por edificios en A. Guisasaola, por no ser posible legalmente; y requerir el pago de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda y en último término, del propio Excelentísimo señor Ministro, si el requerimiento fuere desatendido, exponiéndole directamente el asunto para su resolución definitiva.

20.—Conceder sepulturas en propiedad, en el Cementerio del Salvador a don Bernardo Rodríguez, don Hermenegildo Rodríguez, don Carlos Alvarez, doña Enriqueta Martínez, doña Filomena Balmori, don Juan Pérez, don Juan González, don José María Malgor, doña Josefa Ortiz Muñiz, don Jesús Díaz, doña Luz Reguera García y don Jesús García de la Noceda.

21.—Aprobar la certificación número 2 de las obras del Proyecto de Pavimentación del Paseo de José Antonio, realizadas por Pedro Eleja-beitia-Contratas, S. A. que asciende a 421.364,54 pesetas, y el 3% de dirección a favor de los técnicos municipales, 9.587,96 pesetas, y recordar a dicha Empresa, la fecha de finalización del plazo de ejecución del Proyecto.

22.—Aprobar el proyecto presentado por don Sigfredo Viejo, para apertura y urbanización de la calle

D-4
del
las
ro
par
cuer
el
y p
que
ra
la p
to
eje
va
qu
con
ape
dici
pre
ter
2
For
la
vie
de
al
est
fisi
en
op
la
de
clu
cip
2
IV
car
las
má
téc
de
par
las
:
ni
Di
car
pi
di
ni
ve
da
Un
74
les
de
po
co
cia
75
la
na
re
ci
Pa
to
se
cu
ta

D-4 (inmediaciones de la Carretera del Cristo), a condición de observar las impuestas por el señor Ingeniero municipal, y autorizar al mismo para que realice por su exclusiva cuenta la totalidad de las obras en el plazo que se fije por la Alcaldía, y previa constitución de la fianza que por éste se señale también, para garantía de las obras, pasando a la propiedad del Excmo. Ayuntamiento la calle de que se trata, una vez ejecutado el proyecto por la exclusiva cuenta del Sr. Viejo. Y disponer que por los técnicos municipales se confeccione el proyecto técnico para apertura y urbanización del trozo de dicha calle D-4 que no se halle comprendido en el proyecto aprobado anteriormente.

23.—Facultar al Sr. Depositario de Fondos municipales para percibir de la Gerencia del Ministerio de la Vivienda, el justiprecio de las parcelas de terreno expropiadas con relación al Polígono de Buenavista, que aquél estimó procedentes de este Excelentísimo Ayuntamiento, para ingresar en Arcas municipales, y practicar la oportuna liquidación de cuentas con la Sociedad SEDES S. A., respecto de los terrenos de su propiedad, incluidos entre los de propiedad municipal, de los de referencia.

24.—Denegar licencia solicitada por IVASA S. A., para acometida de alcantarillado al colector general, de las viviendas de la calle S. San Román; debiendo presentar proyecto técnico de las obras de acometida y de una red general de alcantarillado para los servicios de la totalidad de las edificaciones de dicha calle.

25.—Conceder licencia a la Comunidad de Religiosas del Amor de Dios, para instalación de agua y alcantarillado en terrenos de su propiedad sitios en Pumarín, en las condiciones señaladas por el señor Ingeniero municipal y que las obras, una vez realizadas queden de la propiedad del Excmo. Ayuntamiento.

26.—Aprobar facturas de la Casa Uralita, por importe total de pesetas 74.440,11, por suministro de materiales para el Servicio de Aguas, y otra de la Casa Llovea, de 4.026 pesetas por suministro de una columna CL completa.

27.—Abonar a la Jefatura Provincial de Obras Públicas, las sumas de 750 y 400 pesetas por reparación de la carretera de Santander (Tenderina Baja) y del firme de la misma, respectivamente.

28.—Aprobar el Presupuesto adicional a las obras del Proyecto de Pavimentación del Paseo de José Antonio, por importe de 263.189,96 pesetas en total, y encomendar su ejecución a Pedro Elejabeitia-Contratas, S. A., en el precio alzado de

256.150,97 pesetas (presupuesto de contrata), a ejecutar antes del día primero de junio próximo.

29.—Proceder a la reparación y limpieza del colector del barrio de Armatilla en Olloniego, solicitando propuestas de cuatro contratistas de la localidad para la ejecución de las obras, en el precio de 76.371,50 pesetas, a que asciende su presupuesto.

30.—Autorizar a don Agustín Pacacio Taberna, titular de la licencia de Taxis número 10, de aparcamiento, para transferir ésta a don Guillermo Fernández Huergo, por enfermedad, a condición de acreditar estar empadronado en este Ayuntamiento este último.

31.—Autorizar a don Obdulio González Zayas, para dedicar cinco vehículos a prestar servicio público de viajeros, de alquiler sin conductor, en las condiciones señaladas por la Comisión de Transportes en informe de fecha seis del actual.

32.—Satisfacer al contratista don Victorino Madera, la suma de pesetas 70.344,07 importe de obras adicionales a las del proyecto de pavimentación de la calzada de la calle Fruela, a condición de que el señor Ingeniero municipal justifique, previamente que dichas obras fueron ejecutadas correctamente.

33.—Que se cumpla la sentencia de la Sala Cuarta del Tribunal Supremo, recaída en recurso contencioso administrativo interpuesto por Martín Churruca, S. A., sobre revisión de precios en favor de la misma, una vez recibido testimonio de aquélla.

34.—Aprobar informe emitido por la Comisión de Industria y Comercio con fecha doce de los corrientes, sobre adjudicación de puestos de helados en distintos puntos de la ciudad.

35.—Disponer que la parada de los diez auto-taxis de M. Santa Cruz se establezca en el aparcamiento de la Plaza del Generalísimo; la de los doce de la Plaza del Carbayón, en el entronque de Santa Clara y Covadonga; la de los seis de Dr. Alfredo Martínez, en Catedrático Miguel Traviesas, y las de Gran Turismo de Argüelles y Chaflán de la Plaza del Carbayón, en la calle 19 de Julio, parte posterior del T. Campoamor y Alonso Quintanilla.

36.—Aprobar diversas facturas y cuentas, por importe total de pesetas 203.042,13, a condición de que se disponga de la necesaria consignación presupuestaria.

Oviedo 26 de abril de 1966.—El Secretario.—Visto bueno: El Alcalde-Presidente.

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente del Excmo. Ayuntamiento de Oviedo, en la sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria, el día veintuno de abril de mil novecientos sesenta y seis.

La Comisión Permanente del Excelentísimo Ayuntamiento de Oviedo, en la sesión celebrada el día veintuno de los corrientes, adoptó los siguientes acuerdos:

1.—Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior, celebrada el día catorce del actual.

2.—Conceder licencia municipal a don Gabino Villanueva, como Administrador de don Santiago Arias Prieto, para obras de reforma y ampliación de edificio sito en la calle Pérez de la Sala número 15; a don Pedro Huerta, para construir edificio de semisótano y planta baja en la carretera de Oviedo a Santander (Colloto); a don Adolfo Casaprima, para obras de adaptación de local para instalación comercial en Uría número 1, bajo; a don José Villanueva, para construir edificio de bajo y tres pisos en Colloto; a don Manuel García, para construir edificio de vivienda unifamiliar en Las Peñas (Cerdeño); a don José Torano, para construir edificio de vivienda unifamiliar en La Bárcena (Cerdeño); a D. Julián Morales Elvira, para construir tendejón en la calle C. Janáriz núm. 2; a don Francisco Roza, para instalación de cámara frigorífica y motores, así como apertura de carnicería, en Pumarín número 20 bajo; a don José Luis González Río, para apertura de taller de reparación de automóviles, instalación de motores y adaptación de local, en Bermúdez de Castro número 52; y a don Arturo García Pajares, para obras complementarias de albañilería, instalación de compresor y apertura de taller de reparación de vehículos en la calle Pérez de la Sala núm. 3.

3.—Informar a don Joaquín Duarte Valdés que para adoptar la resolución que proceda, deberá presentar un croquis del lugar preciso de la acera sobre el que pretende establecer un paso-badén.

4.—Trasladar a don Juan Pérez Peña, el informe emitido por el señor Arquitecto Municipal, en expediente promovido por el mismo, advirtiéndole que dicho informe no vinculará a la Comisión Permanente en el momento de concesión de licencia municipal que se solicite, para edificar en el terreno que pretende.

5.—Denegar licencia municipal solicitada por don Alejandro Villanueva, para construir un cobertizo en Tenderina Baja, Travesía del Rayu, número 7, por no ser autorizable con

arreglo a las Ordenanzas municipales de Construcción, al no estar edificado el frente del solar; y a don Enrique Cordero, la solicitada para construir edificio de bajo y piso en Ferreros y no ser autorizable dicha construcción por tratarse de zona rural.

6.—Denegar licencias solicitadas por don Prudencio Hevia Menéndez, para instalar un rótulo saliente en la calle del Rosal núm 22, e instalación de escaparate y puesta de entrada en hueco existente en el bajo del mismo edificio, de conformidad con el informe emitido por el señor Arquitecto Conservador de Monumentos de la Primera Zona.

7.—Denegar licencia solicitada por don José Menéndez, para construir edificio en Carretera del Cristo, por no ser autorizable para el lugar de emplazamiento, zona rural.

8.—Conceder licencia municipal, a precario, a don Justiniano Ramos, para realizar obras de instalación comercial en Posada Herrera, número 5, subordinada a las condiciones que se le señalan por esta Comisión Permanente.

9.—Conceder licencia municipal a don Joaquín Pevida y don Laudelino Marinas, para construir edificio de bajo y cinco pisos en Las Canteras (Argañosa), teniendo en cuenta que dicha calle quedará incluida dentro del límite del Casco Urbano de la ciudad, aprobado que sea el nuevo Plano de Población, y subordinada dicha licencia, a la condición expresa del ingreso en Arcas municipales, por los solicitantes, de la cantidad que se les señale en concepto de contribuciones especiales para apertura y urbanización de la mencionada calle de Las Canteras.

10.—Aprobar la relación de las horas extraordinarias devengadas por el personal de la Administración durante el mes de marzo último, que asciende a 10.608 pesetas.

11.—Satisfacer a D. Leopoldo García Salinas, Inspector de R. y E. municipales, la suma de 1.333,33 pesetas, por servicios extraordinarios prestados en la Delegación de Hacienda durante el mes de marzo último, y al auxiliar administrativo, D. Fernando San Narciso, la suma de 14.130,40 pesetas, por servicios extraordinarios prestados desde el mes de septiembre último a febrero pasado.

12.—Aprobar facturas de González y Díez S. L., por importe total de 36.425,50 pesetas, por suministro de carbón para las calefacciones de las Escuelas del Concejo y Dependencias municipales; otra de Gradulux, de 3.300 pesetas por suministro de 4 persianas venecianas par ala Oficina Técnica municipal, y otra de El

Navío, de 1.800 pesetas por suministro de tres saharianas de plástico para el personal de la ambulancia de la Casa Socorro.

13.—Aprobar una factura de Pascual y Cía., de 3.582,32 pesetas por suministro de material para la acometida de energía eléctrica a la Escuela de Bendones, y otra de Hidroeléctrica del Cantábrico, de 46.793,49 pesetas, por suministro de energía eléctrica a portales y escaleras del Grupo de Viviendas de Ventanielles, con cargo al fondo de administración de las mismas.

14.—Indemnizar a la Sra. Directora del Grupo Escolar de San Lázaro, con la suma de cuatro mil pesetas para atender la limpieza del mismo desde marzo a junio, inclusive.

15.—Desestimar reclamación de D. Darío Antonio González, de anulación de licencia ya concedida, para obras en Azcárraga número 52.

16.—Aprobar factura de Enrique Prieto, de 49.372 pesetas por obras en las viviendas del Grupo de Ventanielles, con cargo al fondo de administración de las mismas.

17.—Desestimar reclamación formulada por doña Amelia García contra la tasa por recogida de basuras de su domicilio, Palacio Valdés número 13-2.º izquierda, por estar correctamente liquidada.

18.—Anular recibos de la tasa por recogida de basuras, a nombre de don José Delgado, de los años 1959, 60, 61 y enero y febrero de 1962, por razón de su vivienda en Escultor Felgueroso.

19.—Abonar a la Obra Sindical 18 de Julio la suma de 66.200 pesetas por asistencia a los funcionarios municipales durante el mes de febrero último, según contrato vigente.

20.—Desestimar reclamación del Instituto Nacional de Previsión contra la tasa de equivalencia, por razón de los terrenos de su propiedad, en Plaza de Galicia número 1 y 2.

21.—Rechazar solicitud de la Delegación Provincial de Sindicatos, de exención del pago del arbitrio de Plus Valía, por adquisición a SEDES de un terreno en Llamaquique, por estar formulada la reclamación fuera de plazo.

22.—Excluir del Padrón de 1966 y anular recibo de 1965, por el concepto de alcantarillado, a doña Felisa Ortega, por su inmueble en La Ería de Olivares.

23.—Dar de baja en el Padrón de Tasas sobre Propiedad Urbana, la ficha a nombre de don Agustín Falcón y anular recibo del 2.º semestre, indebidamente cobrado.

24.—Rectificar en el Padrón de Solares sin Edificar de 1963-65, la superficie del número 94, que figurará con el 25% de la asignada a

nombre de Sra. González Baquero, desestimando su reclamación en cuanto a valoración de dicho solar.

25.—Rectificar en el Padrón de Solares sin Edificar, el solar número 486 del de 1963-65, que figurará a nombre de don Teodoro López Cuesta, hasta febrero de 1964 y desde 1.º de marzo del mismo al de don Guillermo Menéndez Alvarez.

26.—Abonar a doña María Josefa Llerandi la suma de 38.125,50 pesetas por expropiación de una parcela afectada por la urbanización de P. Vinjoy D-25 y Hermanos M. Pidal, y rebajarle 4.471,04 pesetas de la cuota de contribución especial que le corresponde abonar, por no haberse realizado la acera en el frente de la propiedad de la reclamante.

27.—Rectificar acuerdo de la Comisión Permanente de 3 de febrero último, en el sentido de que la sepultura en propiedad, concedida a doña Priscila Allendez, en el Cementerio del Salvador, es la número 1361-B y no la 1261-B.

28.—Conceder en propiedad en el Cementerio del Naranco, a doña Josefa Camporro, la sepultura número 30 de 2.º clase.

29.—Conceder en propiedad en el Cementerio del Salvador, sepulturas a doña María Antonia Díaz, don Faustino García, don Manuel Tarmargo, doña Rosario Alonso, don Heñodoro Niño, doña Josefa Martínez, don Eduardo López, y un nicho a doña María Luisa Fernández.

30.—Enviar a la Sala Provincial de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Territorial, el expediente correspondiente, para tramitación del recurso interpuesto por don Adolfo López Armán contra acuerdos municipales, y que el Excmo. Ayuntamiento se persone en el mismo, como demandado, para mantener la procedencia de los mismos.

31.—Disponer el cese de don Rafael González Mallada como bombero municipal interino, desde el día 1.º del actual mes de abril.

32.—Disponer que el chófer municipal don Enrique Alonso queda adscrito al Servicio municipal de Transportes, prestando servicios auxiliares en los locales del mismo, debido a la enfermedad que padece.

33.—Satisfacer conjuntamente a don Plácido A. Buylla y Sres. Herederos de don José A. Buylla, la suma de 147.000 pesetas, importe del justiprecio de una parcela que les fue expropiada, para ejecución del Proyecto de Ensanche de la Avenida Galicia, desde Plaza de América a Silla del Rey, en la calle Dr. Alfredo Martínez, mediante exhibición de los correspondientes títulos de propiedad de dicha parcela.

34.—Indemnizar a los herederos de

doña Rosaura Suárez con la suma de 40.000 pesetas por los perjuicios sufridos como consecuencia de las obras de ampliación del abastecimiento de aguas a Trubia.

35.—Aprobar una factura de Eléctrica de Olloniego, de 15.314,34 pesetas por suministro de energía eléctrica al depósito de Anieves, y alumbrado público de Olloniego durante el mes de enero último; otra de don Francisco Alvarez, de 5.500 pesetas, por suministro de material para arreglo del camino de la Quemada a Caces, por los vecinos; otra de don Amable Alonso, de 8.200 pesetas, por suministro de materiales para reparación del camino de la Piñera, realizadas también por los vecinos de Las Caldas; otra de Hidroeléctrica de Trubia, de 22.582,70 pesetas, por suministro de energía para la zona de Trubia durante el mes de febrero último, y otra de Hidroeléctrica La Magdalena S. L., de 2.574 pesetas, por suministro de energía eléctrica al pueblo de Siones (Caces), durante el segundo semestre de 1965.

36.—Aprobar el Presupuesto adicional de las obras de urbanización de las calles adyacentes a la Plaza "Gesta de Oviedo", realizadas por el contratista don Francisco Munárriz, que asciende a 31.623,02 pesetas.

37.—Autorizar a don Manuel Rodríguez para empalmar con la acometida general de aguas a un edificio sito en Prolongación de R. M.ª de Ladra, esquina a A-28, en las condiciones señaladas por el Sr. Ingeniero municipal.

38.—Llevar a cabo la instalación de agua potable a los vecinos del pueblo de La Llosona, cuyas obras realizarán los mismos, y cuyo importe asciende a 14.441,20 pesetas.

39.—Abonar a don Eulogio Granda la suma de 245.898,77 pesetas importe del justiprecio de la expropiación de un solar sito en I. Marquina, afectado por la apertura de la misma, pero simultaneando el pago de dicho justiprecio con el ingreso por dicho Sr. Granda, en Arcas municipales, de las respectivas cuotas por contribuciones especiales relativas a las mencionadas obras.

40.—Aprobar la certificación número 1 de obras de movimiento de tierras en Avenida Valentín Masip, realizadas por don Dionisio Alvarez, que asciende a 145.442,80 pesetas, y los derechos de dirección, 4.363,28 pesetas.

41.—Autorizar a don Paulino Llamas, para aprovechar las aguas sobrantes de una fuente pública sita en los Arenales, siempre que no existan perjuicios para terceros y a su costa.

42.—Adjudicar a don Manuel González, único ofertante para las obras

de adecentamiento de la fachada de Plaza de Toros, la realización de las mismas, en el precio de 37.454,40 pesetas.

43.—Autorizar a don Aurelio González, para acometer a una casa de su propiedad en Rocés (Colloto), empalmado a la de don Hipólito García en las condiciones señaladas por el señor Ingeniero municipal.

44.—Aprobar una factura de don Antonio Suárez, de 46.000 pesetas, por confección de bocetos para el pavimento del Paseo de José Antonio.

45.—Adjudicar a Electrogás, Sección Comercial de Hidroeléctrica del Cantábrico, como autora de la proposición más ventajosa, la ejecución total del Proyecto de Alumbrado Público de la Avenida de Pumarín, en el precio de 485.816,70 pesetas.

46.—Adjudicar al licitador don Victorino Madera, la ejecución del Proyecto de Pavimentación de calzada y aceras de la Avenida de Pumarín, como resultado de la subasta celebrada, en el precio de 2.518.000 pesetas y demás condiciones señaladas en el pliego correspondiente.

47.—Conceder licencia municipal a don Avelino González y otro, en representación de Autisa S. A., para obras de explanación y muros de contención en un terreno sito en La Bárcena.

48.—Conceder licencia municipal a don Nemesio Ordóñez, para construir un edificio de bajo y tres pisos en San Claudio.

49.—Conceder gratificaciones en compensación de realización de servicios extraordinarios, a los funcionarios don Celestino Fernández F. Trapa, don Fernando F. Junco, don Jesús Velázquez, don José Fernández, don Andrés Nieto y don José María Estrada, y otros nueve funcionarios que realizaron trabajos en la confección del Padrón Municipal de Habitantes, así como aprobar nómina del personal eventual que también realiza trabajos en la confección del mismo.

50.—Solicitar propuestas de seis contratistas, para la ejecución de obras de ensanche de puertas de entrada al matadero municipal, cuyo presupuesto asciende a 40.500 pts.

51.—Conceder a don José Antonio Simón Salcedo, el piso de plaza de la de Toros de Buenavista, para celebrar una novillada el día 24 del actual mes de abril, en las condiciones señaladas por esta Comisión Permanente.

Oviedo 30 de abril de 1966.—El Secretario.—Visto bueno: El Alcalde-Presidente.